

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 7062  
EXPEDIENTE: 2948/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RAFAEL ANTONIO ROCHA LOPEZ  
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 1 DE JUNIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE M-XLIII DE LAS TIERRAS [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:  
**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 127.00 MTS CON LINEAS QUEBRADAS CON LAS CALLES CINCO SUR Y UNO OESTE.
SUR	EN 64.75 MTS CON FRACCION DEL LOTE 161.
ESTE	EN 26.00 MTS CON EL LOTE M-XLII.
OESTE	EN 98.85 MTS CON LA COLONIA MANLIO FABIO ALTAMIRANO Y FRACCION DEL LOTE 161.
<b>TOTAL</b>	<b>3,475.74 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON CALLE UNO OESTE.
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD QUE SE RESERVA EL VENDEDOR.
SUROESTE	EN 4.90 MTS COLINDA CON CALLE TLAXCALA Y EN 2.10 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.
NOROESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA TELLEZ LAGOS.
<b>TOTAL</b>	<b>140.00 M2</b>

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 4 DE JUNIO DE 2020  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO



ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL